## BLOQUEO DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS CONTRA CUBA

1 MSc Martha García Rodriguez<sup>1</sup> Filial "Jesús Herrera Rodríguez". calle 29 31801 e/18 y 20 Pedro Betancourt, Matanzas

2. MSc Esperanza Quesada Almeda<sup>2</sup> Filial "Jesús Herrera Rodríguez". calle 29 31801 e/18 y 20 Pedro Betancourt, Matanzas





## Resumen

El trabajo que versa acerca del bloqueo de los Estados Unidos contra Cuba, tiene como objetivo profundizar en el tema a partir de los nuevos acontecimientos en las relaciones entre ambos países, un poco para recordar los daños que ha causado en nuestro país, las acciones ejercidas contra Cuba por el Gobierno de los Estados Unidos que no se enmarcan en la definición de "Embargo" ya que fueron dirigidas esencialmente a socavar puntos vitales de la defensa y la economía cubana, y describe en sus conclusiones como el pueblo cubano ha dado muestra imborrable de su capacidad de resistencia y confianza en sí mismo al no renunciar a sus más innegables conquistas.

Palabras claves: Embargo, bloqueo, bloqueo económico, bloqueo financiero, bloqueo comercial.



Introducción:

Las acciones ejercidas contra Cuba por el Gobierno de los Estados Unidos no se enmarcan

en la definición de "Embargo". Por el contrario, trascienden éste y tipifican un "Bloqueo" al

perseguir el aislamiento, la asfixia, la inmovilidad de Cuba, con el avieso propósito de

ahogar a su pueblo y llevarlo a claudicar de su decisión de ser soberano e independiente;

todo ello constituye precisamente elementos cardinales en el concepto de "Bloqueo", que

significa cortar, cerrar, incomunicar con el exterior para lograr la rendición del sitiado por

la fuerza o por el hambre.

Si bien formalmente el bloqueo total contra Cuba se implanta por parte de los Estados

Unidos el 3 de febrero de 1962, ya desde 1959 ese país venía aplicando políticas de

bloqueo contra Cuba, dirigidas esencialmente a socavar puntos vitales de la defensa y la

economía cubana, tales como la supresión de la cuota azucarera, principal y casi el único

soporte de la economía y finanzas de la isla, y el no suministro y refinación de petróleo por

parte de las empresas petroleras norteamericanas que monopolizaban la actividad

energética; paralizar al país, ese era el propósito que no lograron, así como también un

solapado boicot a cualquier compra de piezas de repuesto para la industria cubana, toda ella

de factura norteamericana.

El bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra

Cuba desde hace más de 55 años, es el más largo en la historia de la humanidad, es la

expresión más elevada de una política cruel e inhumana, carente de legalidad y legitimidad

y deliberadamente diseñada para provocar hambre, enfermedades y desesperación en la

población cubana. Cuba cifra las pérdidas acumuladas durante más de medio siglo en 833

755 millones de dólares, teniendo en cuenta las fluctuaciones del valor del oro.

**DESARROLLO:** 

Desde el gobierno de Dwight D. Eisenhower, a inicios de la Revolución Cubana, los

sucesivos presidentes de Estados Unidos han llevado a cabo planes de destrucción del

proceso social que lleva a cabo la Revolución Cubana. Los miles de actos agresivos en toda

la Isla y en los sectores de la vida de los cubanos, han sido respaldados por legislaciones

que, en la gran mayoría de los casos, violan las más elementales normas del respeto mutuo

y la convivencia internacional. Ejemplo de ello son:

Ley de Asistencia Exterior Mediante esta ley, promulgada en septiembre de 1961, el

Congreso de los Estados Unidos autorizó al Presidente de ese país a establecer y mantener

"un embargo total sobre el comercio entre los EE.UU. y Cuba.". También prohibió el

otorgamiento de cualquier ayuda al Gobierno de Cuba.

Ley para la Democracia Cubana: Esta ley, más conocida como la Ley Torricelli, fue

firmada por el Presidente George Bush en octubre de 1992. Con ella, el gobierno de los

Estados Unidos reforzó las medidas económicas contra Cuba y brindó sustento normativo a

la extraterritorialidad del bloqueo. Prohibió a compañías subsidiarias norteamericanas en

terceros países realizar transacciones con Cuba o nacionales cubanos y la entrada a

territorio norteamericano, durante un plazo de 180 días, de los barcos de terceros países que

hubieran tocado puertos cubanos, entre otras restricciones.

Ley para la Solidaridad Democrática y la Libertad Cubana. Conocida como la Ley Helms -

Burton. Fue aprobada por el presidente William Clinton en marzo de 1996. Busca

desestimular la inversión extranjera e internacionalizar el bloqueo a Cuba. Codificó las

disposiciones del bloqueo, limitó las prerrogativas del Presidente para suspender esta

política y amplió su alcance extraterritorial. Denegó la entrada a los Estados Unidos a los

directivos de empresas extranjeras (y a sus familiares) que invirtieran en propiedades

"confiscadas" en Cuba y estableció la posibilidad de presentar demandas en su contra en los

tribunales de Estados Unidos.

El daño causado a Cuba por el bloqueo es particularmente cruel en el sistema de salud, no

sólo por sus efectos económicos, sino también por el sufrimiento que ocasiona a los

pacientes y sus familiares el no poder contar, en muchas ocasiones y en el momento

necesario, con el medicamento idóneo para la atención de una enfermedad.

El bloqueo económico impuesto a Cuba por el gobierno de Estados Unidos ha afectado

durante más de cinco décadas la salud y la vida de los cubanos, sobre todo de los grupos

poblacionales más sensibles: niños, mujeres embarazadas, ancianos y los enfermos. Esta

práctica de bloqueo de alimentos y medicinas, calificada por las autoridades y la sociedad

civil de genocida, limita las posibilidades de supervivencia de los pacientes cubanos y

prolonga o incrementa sus sufrimientos. Sus efectos son más evidentes en los casos de

enfermos renales crónicos y de cáncer, y de cirugías cardiovasculares u oftalmológicas, así

como de microcirugías. También aumentan los costos a causa del bloqueo. Los daños en la

esfera del conocimiento son difíciles de cuantificar. El bloqueo incluye al material

bibliográfico y de información científico técnica sobre ciencias médicas. Igualmente

dificulta la participación de profesionales cubanos en cursos, conferencias, eventos y otras

formas de intercambio y actualización de conocimientos. Los efectos del bloqueo se han

manifestado de forma negativa, en particular en la eficiencia de un grupo de programas de

atención a pacientes con enfermedades crónicas, tanto por las dificultades para la

adquisición de reactivos para diagnóstico y medicamentos para tratamiento como por el

acceso en general a tecnologías, piezas de repuesto de equipos, instrumental, materias

primas y todo tipo de medicinas de procedencia estadounidense que les está prohibido al

sector cubano de la salud.

Los enfermos cubanos no pueden beneficiarse, en muchas ocasiones, de nuevos medios de

diagnóstico, tecnologías y medicamentos, aunque de ellos dependan sus vidas, porque

independientemente de que estos fueran producidos o estén disponibles en un tercer país,

las leyes del bloqueo prohíben que Cuba los adquiera si alguno de sus componentes o

programas proceden de los Estados Unidos.

En la Educación a pesar de los esfuerzos que realiza el gobierno cubano para garantizar la

integridad y excelencia del desarrollo educacional y cultural del pueblo, debido al bloqueo

y particularmente a sus disposiciones que impiden el acceso al mercado estadounidense,

subsiste un déficit de bibliografía complementaria, materiales didácticos e impresos

valorados en más de 4,4 millones de dólares aproximadamente.

Los efectos del bloqueo se traducen en carencias diarias que afectan el proceso de

aprendizaje, la investigación y el trabajo científico de estudiantes y profesores en general.

Limitaciones en la construcción, mantenimiento y reparación de los centros e instituciones

escolares y en la disponibilidad de mobiliario escolar, con afectaciones más sensibles en el

caso de los círculos infantiles. Carencias de uniformes y calzado escolar, déficit de medios

de higiene y aseo personal, limitaciones en la impresión de libros de texto y bibliografías

complementarias

El bloqueo incide negativamente en el sector de la alimentación y perjudica de manera

directa a la población cubana por lo sensible de este tema.

La necesidad de comprar alimentos en mercados lejanos, con el incremento en seguros y

fletes que ello entraña, y en muchas ocasiones en condiciones desfavorables, caracterizan

los efectos que en esta esfera impone el bloqueo.

A pesar de la posibilidad de importar productos agrícolas y alimentos desde Estados Unidos

la Empresa ALIMPORT enfrenta las dificultades generadas por las condiciones onerosas y

altamente reguladas en que se realizan estas compras desde el 2001, así como las

afectaciones que se reflejan en el campo financiero y en la pérdida de oportunidades

logísticas respecto a otros mercados.

En cuanto al producto cultural, Cuba es afectada por dejar de percibir ingresos generados

por exportación de bienes y servicios, reubicación en otros mercados, gastos adicionales en

fletes y seguros y afectaciones monetario-financieras.

La supuesta flexibilización del gobierno de Estados Unidos en relación con las normas

sobre los viajes a Cuba desde su territorio para algunos grupos de ciudadanos

estadounidenses, como estudiantes, académicos, periodistas o miembros de organizaciones

religiosas, no tiene en realidad el fin de promover relaciones amistosas entre ambos

pueblos, sino promover sus objetivos políticos e ideológicos hacia Cuba.

Cuba es un pequeño país subdesarrollado con una economía que depende en gran medida

del comercio exterior, de tecnología y capitales externos, de créditos, inversiones y de la

cooperación internacional para su desarrollo.

Las afectaciones mayores se siguen concentrando en la prohibición de acceder al mercado

de Estados Unidos, tanto para adquirir mercancías, como para comercializar nuestros

productos tradicionales de exportación como el azúcar, el ron, el tabaco y el níquel; pero

sobre todo, por la imposibilidad de exportar servicios, dadas las numerosas restricciones

que impone el bloqueo, entre ellas las referidas a los viajes de los ciudadanos

estadounidenses a Cuba, las comunicaciones y la transportación aérea y marítima.

Aún cuando la inversión extranjera en Cuba está concebida como un complemento a los

esfuerzos nacionales y se enmarca en el principio de alta selectividad asociada a proyectos

de interés nacional con un significativo impacto económico y social, el bloqueo trae

consigo graves consecuencias, entre las que se pueden subrayar las siguientes:

No acceso a tecnología de punta que poseen empresas norteamericanas.

No acceso al mercado norteamericano para las exportaciones de empresas mixtas en Cuba.

No acceso a financiamientos provenientes de bancos estadounidenses para el desarrollo de

proyectos con Inversión Extranjera Directa en el país.

La aplicación de sanciones y presiones a empresas extranjeras por parte del gobierno de

Estados Unidos, lo que genera un efecto disuasivo entre los potenciales inversionistas e

impide el establecimiento de negocios conjuntos en Cuba.

Entre los sectores más afectados por las restricciones que impone el bloqueo a la inversión

extranjera se encuentran: el petróleo, el turismo y la biotecnología.

En la Industria Turística:

Antes de la promulgación del bloqueo, el 80 % de los estadounidenses que viajaban

al Caribe visitaban cuba. Después de establecido, Cuba se vio excluida de los beneficios

derivados de la expansión del sector. De no haber existido las prohibiciones, no menos de

25 000 000 de norteamericanos hubiesen visitado Cuba y la Isla hubiese recibido ingresos

superiores a los 16 mil millones de dólares (sólo hasta el 2005

Tomando como referencia estudios realizados por empresas estadounidenses del turismo, se

estima que la industria turística cubana dejó de ingresar en el año 2010 alrededor de 1 668

000 000 de dólares por la prohibición de viajes a Cuba.

El sector del transporte no ha escapado a los efectos directos y extraterritoriales del bloqueo

de los Estados Unidos con afectaciones totales por más de 300 000 000 dólares

fundamentalmente a causa de ingresos dejados de percibir en el transporte terrestre y

servicios portuarios debido a la prohibición de los viajes de ciudadanos de los Estados

Unidos a Cuba y de buques mercantes y cruceros norteamericanos o que toquen puertos de

ese país.

El bloqueo afecta la contratación de fuerza de trabajo calificada para la rama marítima. Por

concepto de no poder enrolar tripulantes en yates, cruceros y buques mercantes, a causa del

bloqueo, Cuba pierde 10 millones 188 mil dólares al año.

Aunque el Congreso de Estados Unidos es el órgano facultado para decretar el fin del

bloqueo, este acto puede estar precedido del desmontaje de la mayoría de las restricciones

que conforman esta política, a través de acciones ejecutivas del Presidente<sup>1</sup>

Solo existen cuatro aspectos en que el Presidente no puede actuar, pues requieren la acción

congresional para su eliminación o modificación por estar regulados en leyes

estadounidenses. El primero es la prohibición a subsidiarias de Estados Unidos en terceros

países a comerciar bienes con Cuba, recogida en la Ley para la Democracia Cubana de

1992 (más conocida como Ley Torricelli). El segundo es la imposibilidad de realizar

transacciones con propiedades norteamericanas que fueron nacionalizadas por Cuba, lo cual

está prohibido por la Ley Helms-Burton. Otras dos prohibiciones fueron incluidas en la Ley

de Reforma de las Sanciones Comerciales y Ampliación de las Exportaciones del 2000, que

impide a los ciudadanos estadounidenses viajar a Cuba con fines turísticos y obliga a

nuestro país a pagar en efectivo y por adelantado por las compras de productos agrícolas en

Estados Unidos.

Fuera de estas cuatro restricciones amparadas en las leyes estadounidenses mencionadas, el

Presidente puede acudir a sus prerrogativas ejecutivas para modificar la implementación de

la política de bloqueo contra Cuba.

El 17 de diciembre de 2014 en una locución simultánea los presidentes de Cuba, Raúl

Castro Ruz y Barack Obama, de Estados Unidos anunciaron el restablecimiento de las

relaciones diplomáticas entre los dos países. En la suya el presidente norteamericano

reconoció el fracaso de la política de bloqueo económico contra Cuba y la necesidad de

realizar un cambio en este sentido. En esa línea anunció un grupo de acciones a tomar por

parte de su administración para aliviar el bloqueo contra la Isla.

"Hasta hoy el bloqueo económico, comercial y financiero se aplica en toda su intensidad

contra Cuba, provocando daños y carencias al pueblo y es el obstáculo esencial al

desarrollo de nuestra economía" Castro, R. Periódico Granma11/4/2015

Conclusiones:

El pueblo cubano ha dado muestra imborrable de su capacidad de resistencia y confianza en

sí mismo cuando, como resultado de la desaparición del campo socialista y la

desintegración de la Unión Soviética, Cuba sufrió la caída de su Producto Interno Bruto en

un 35 por ciento, la reducción del comercio exterior en el 85 por ciento, la pérdida de los

mercados de sus principales exportaciones, como el azúcar, níquel, cítricos y otros, cuyos

precios descendieron a la mitad, la desaparición de créditos en condiciones favorables con

la consiguiente interrupción de numerosas inversiones vitales como la primera Central

electronuclear y la Refinería de Cienfuegos, el colapso del transporte, las construcciones y

la agricultura al suprimirse de golpe el suministro de piezas de repuesto para la técnica, los

fertilizantes, piensos y las materias primas de las industrias, provocando la paralización de

cientos y cientos de fábricas y el abrupto deterioro cuantitativo y cualitativo de la

alimentación de nuestro pueblo hasta niveles por debajo de la nutrición recomendada.

Todos sufrimos aquellos calurosos veranos de la primera mitad de la década del 90 del

siglo pasado con apagones superiores a las 12 horas diarias por falta de combustible

para generar electricidad, y mientras todo esto acontecía, decenas de agencias de prensa

occidentales, algunas de ellas sin disimular su regocijo, despachaban corresponsales a Cuba

con la intención de ser las primeras en reportar la derrota definitiva de la Revolución.

En medio de esa dramática situación, nadie quedó abandonado a su suerte y se evidenció la

fuerza que emana de la unidad del pueblo cuando se defienden ideas justas y una obra

construida con tanto sacrificio. Sólo un régimen socialista, a pesar de sus deficiencias, es

capaz de superar gigantesca prueba.

El pueblo cubano no renunciará al disfrute de su derecho a la autodeterminación y

continuará avanzando, a pesar del bloqueo, en el perfeccionamiento de la sociedad justa y

solidaria que decidió edificar hace ya 55 años.

Hoy cuba no está sola, el mundo no ha dejado de oponerse cada vez más al bloqueo

de Estados Unidos contra la isla, así lo muestran los resultados de las votaciones en

la ONU que se realizan anualmente desde 1992. En el 2015 191 naciones votaron a favor

de Cuba y solo EE UU e Israel se opusieron.

"Cuba seguirá defendiendo las ideas por las que nuestro pueblo ha asumido los mayores

sacrificios, continuaremos enfrascados en el proceso de actualización del modelo

económico cubano con el objetivo de perfeccionar nuestro socialismo, avanzar hacia el

desarrollo y consolidar los logros de una revolución que se ha propuesto conquistar toda la

justicia para nuestro pueblo" Castr

Castro, R. Periódico Granma 11/4/2015

## Bibliografía

- Ángel Fernández. Suplemento Informática y Nuevas Tecnologías. La guerra radial contra Cuba. Capítulo 6 del libro "Cuba y los derechos humanos": La agresión radioelectrónica de Estados Unidos contra Cuba.
- "Sin cuota, pero sin amo» Disponible en Granma. Consultado el 7 de diciembre de 2011
- Congreso de EEUU ratifica política restrictiva contra Cuba: borran enmienda Emerson.
  Disponible en Cubadebate. Consultado el 16 de diciembre de 2011
- Ecured, 2011-2012
- Valdés- Dapena Vivanco, Jacinto: Piratas en el éter. La guerra radial contra Cuba,
  1959- 1999. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 2006.
- Entrevista de prensa a Fidel Castro Ruz, Granma 5/5/1998
- Lourdes Pérez navarro, nuevas agresiones radiotelevisivas contra cuba. Granma 8/2/2007
- Periódico Granma 12/10/2011
- Periódico Granma 26/10/2011. Declaraciones del Ministro de relaciones exteriores de Cuba sobre el tema: Bloqueo
- Periódico Granma 15/10/2011. Bloqueo estaunidense provoca pérdidas millonarias a Cuba.
- Suplemento especial 26/11/2001
- Material de estudio octubre 2006
- Periódico Granma 1/4/2013

ISBN: XXX-XXX-XX-XXXXX-X

- Andrés Zaldívar Diéguez. Bloqueo: El asedio económico más prolongado de la historia.
  Editorial Capitán San Luis, 2003
- Dr Alfredo Sandelis Pérez. "El bloqueo de EEUU contra Cuba" dic 2013
- Dra Yanisleidys Diago Rodríguez."Bloqueo contra Cuba" febrero 2012
- Dra Adriana Miranda Dapica."El bloqueo contra Cuba" dic 2014



- Dra Indira del rosario Sánches."bloqueo de EE UU de América contra Cuba" febrero 2014
- Editorial"La danza de los millones de la contrarevolución en cuba. Granma 14/12/2006
- Suplemento especial 3/11/1999
- Material de estudio septiembre octubre 2004
- Demanda del pueblo cubano al gobierno de los EE UU por los daños económicos ocasionados a Cuba. Granma 5/1/2000
- Periódico Juventud Rebelde. "El bloqueo contra cuba debe ser levantado". 9/11/2005
- Dr Israel Yacet Ibaceta Torres. "EE UU nuestro principal enemigo. Su estrategia contra Cuba" enero 20011
- Periódico Granma 27/10/2015
- Periódico Granma 28/10/2015.
- Periódico Granma 26/10/2015
- Periódico Granma 17/10/2015.
- Periódico Granma 19/7/2005
- Periódico Trabajadores 26/10/2015.
- Libro historia de Cuba, 1959 1999. Página 237 250. Editorial Pueblo y Educación.
  Mayo 2010
- Cotayo León Nicanor. Sitiada la esperanza. Bloqueo económico de Estados Unidos a Cuba. Selección de temas. Editorial Pueblo y Educación. 1992
- Demanda del Pueblo de Cuba al gobierno de Estados Unidos por daños humanos Editorial Pueblo y Educación .2009
- Demanda del Pueblo de Cuba al gobierno de Estados Unidos por daños económicos.
  Editorial Pueblo y Educación .2009
- El Conflicto Estados Unidos- Cuba, Editorial Félix Varela, 1998
- El Diferendo Estados Unidos-Cuba, Editorial Félix Varela, 1996.
- Francisco López Segrera, La política del imperialismo yanqui hacia Cuba, de Eisenhower a Reagan

